

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23339 *VERALIA CORPORACIÓN DE PRODUCTORAS DE CINE Y TELEVISIÓN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
VERALIA SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que, por unanimidad, los socios de la sociedad Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L., en calidad de sociedad absorbente, aprobaron, el día 15 de junio de 2010, la fusión en virtud de la cual Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L. absorbe a Veralia Servicios de Producción Audiovisual, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Asimismo, se aprobó por unanimidad el acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal.

Asimismo, conforme establece el citado artículo 43, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Madrid, 16 de junio de 2010.- Pablo Olábarri Gortázar, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L.

ID: A100054226-1